



## **DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DIGESETT.**

### **FICHA TECNICA**

#### **1. OBJETIVOS Y ALCANCE.**

**LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (DIGESETT)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas del proceso de compra por debajo del Umbral, destinado para la solicitud del servicio de arrendamiento de local Puerto Plata, para ser utilizado como pabellón de oficiales superiores, oficiales subalternos y alistados que desempeñan un servicio en esa demarcación de esta (DIGESETT), el cual cubrirá el periodo de septiembre-diciembre **Ref. DIGESETT-DAF-CD-2025-0043.**

Para cumplir con esta meta, la DIGESETT en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2025, destinada para la solicitud de arrendamiento de local Nagua, por un monto presupuestado de **RD\$199,548.64**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### **2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas destinada para de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido

clasificada bajo el rubro -clase 80000000-servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativo, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 80131500 alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones.

### 3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TECNICA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Por debajo del Umbral de referencia mencionada anteriormente, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, la cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO:

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE ALQUILER	TIEMPO DE ENTREGA
1	ALQUILER DE: LOCAL POR UN PERIODO DE 4 MESES, QUE SE ENCUENTRE CONSTRUIDA DE CONCRETO, CINCO HABITACIONES, TRES BAÑOS, SALA, COMEDOR, MARQUESINA DOBLE. AREA DE LAVADO Y PATIO.	UD	4	4 meses	Setenta y dos (72) horas después de firmado el contrato.

#### NOTA:

1. los oferentes interesados en participar deberán proponer ubicaciones dentro de los polígonos requeridos en los ítems mencionados anteriormente.
2. el proveedor deberá ser propietario o administrador del local ofertado, justificando esto con un certificado de título o contar con un poder por parte del propietario para dicha administración, dichas acreditaciones deben ser presentadas en las documentaciones del proceso
3. Debe contar con instalaciones para servicios tales como (agua potable, energía eléctrica, línea telefónica)
4. Debe contar con sistema sanitario tanto para dama como caballero.
5. Debe estar libre de grietas y filtraciones

### 5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Es facultativo para los oferentes presentar las ofertas virtuales (en línea) por el portal transaccional o de manera física.

De optar por la forma virtual/línea deberá realizarlo a través del portal transaccional, es decir, cumpliendo con todos los requerimientos de la resolución núm. Pnp-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (snccp), dictada por la DGCP, en fecha 22 del mes de abril del año 2020.

**LAS OFERTAS VIRTUALES O FISICAS, SE PRESENTARÁN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

Las ofertas que se presenten de manera virtual debe ser adjuntas en dos documentos propuesta técnica sobre A y propuesta económica sobre B. Las ofertas que se presenten por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre A - Propuesta Técnica, y Sobre B - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT.**

**Referencia: DIGESETT-DAF-CD-2025-0043**

**Dirección: EXPRESO V CENTENARIO, ESQ. SAN MARTIN**

**Teléfono: 809-686-6520 (EXT.245)**

**6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- A.** Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que haga constar la actividad comercial siguiente: 80131500 alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones. (Actualizado) (SUBSANABLE).
- B.** Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)
- C.** Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número de proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE) si procede.

- D. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Vigente) (SUBSANABLE)
- E. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Vigente) (SUBSANABLE)

Documentación Técnica:

- F. Certificado de título de propiedad o poder de representación por parte del propietario para dicha administración. (NO SUBSANABLE)
- G. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo de 60 días, después de entregados los bienes y depositadas la factura correspondiente. (NO SUBSANABLE)

Documentación Económica:

- H. Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) o cotización. (NO SUBSANABLE)

**NOTA: Art.No.5**, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, en su párrafo II., establece que: las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación. (los accionistas de una razón social no podrán participar como oferente en el mismo proceso como persona física. Así mismo, el/los accionistas que se encuentre en dos o más empresas participante).

## **7. CONDICIONES DE PAGO:**

La institución contratante procederá a realizar un primer y único pago correspondiente a la totalidad de lo adjudicado correspondiente a los 4-meses de alquiler, periodo **Septiembre-Diciembre**, este pago se hará en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la firma del Contrato. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, por concepto de avance recibirán el veinte por ciento (20%). Toda oferta con una condición de pago diferente o menor que el requerido, será rechazada.

Las facturas deben contener las siguientes especificaciones y soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal gubernamental y fecha de vencimiento, para sustentar costos y gastos. Sellada y firmada.
- Orden de Compras.
- Carta de Adjudicación

## 8. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán ser válidas por un mínimo de 6 meses después de la fecha límite prescrita por DIGESETT, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

## 9. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será hasta **diciembre del 2025**], a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de entregas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

NO.	Documentos legal	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que haga constar la actividad comercial siguiente: 80131500 alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones. (Actualizado) (SUBSANABLE).		
2.	Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)		
3.	Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número de proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE) si procede.		
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Vigente) (SUBSANABLE)		
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Vigente) (SUBSANABLE)		

NO.	DOCUMENTACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
6.	Certificado de título de propiedad o poder de representación por parte del propietario para dicha administración. (NO SUBSANABLE)		
7.	Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo de 60 días, después de entregados los bienes y depositadas la factura correspondiente. (NO SUBSANABLE)		
NO.	DOCUMENTACION ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) o cotización. (NO SUBSANABLE)		

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) haya cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2) Haya presentado la mejor oferta económica de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## 12. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará la finalización de su contrato u orden de compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a

terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **13. TIPOS DE FORMULARIOS.**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) o cotización.